

**Versión Estenográfica de la segunda sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.**

**Ciudad de México, a 18 de julio de 2023.**

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Buenos días a todas las personas.

Siendo las 8 de la mañana con 33 minutos del día 18 de julio de 2023, les doy la bienvenida a la segunda sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión.

Agradezco la presencia de mis colegas de las distintas consejerías y representaciones partidistas integrantes de este comité.

De igual forma, le doy la bienvenida a Iulisca Zircey Bautista Arreola, quien el 5 de julio fue designada por la Consejera Presidenta como Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y, por ende, Secretaria Técnica de este comité, a quien le solicito verifique el *quórum* para la celebración de esta sesión.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias, Consejero Presidente del comité.

Con su permiso.

Para efectos del Acta, pasaré lista.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** Presente. Buenos días.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente. Buenos días.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Presente. Buenos días.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejero Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Presente.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Le informo, Presidente, que está presente la totalidad de los cinco integrantes con voto de este comité.

Ahora pasaré lista a las representaciones de los partidos.

Partido Acción Nacional.

Partido Revolucionario Institucional.

**La Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Presente. Buen día a todas y a todos.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Partido de la Revolución Democrática.

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática:** Presente. Bienvenida y buenos días.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Partido del Trabajo.

**Representante del Partido del Trabajo:** Presente. Buenos días también.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Partido Verde Ecologista de México.

**El Representante del Partido Verde Ecologista de México:** Verde, presente. Buenos días a todas y a todos.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Movimiento Ciudadano.

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Presente. Buenos días.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Morena.

**La Representante del Partido Morena:** Presente. Buenos días.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Están presentes seis representaciones de los partidos políticos, por lo que existe *quórum* para realizar esta sesión.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

En virtud de ello, se declara legalmente instalada esta sesión.

Y le solicito Secretaria, dé lectura al proyecto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Por supuesto, Presidente.

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/13/2023 en virtud del registro como partidos políticos locales de Movimiento Justicialista, Redes Revolución Democrática Social y Encuentro Solidario Sinaloa.

El segundo asunto es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta de reposición derivada del acuerdo de requerimiento de sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-1/2021, correspondiente a la omisión en la transmisión de Fundación Maya Cancún, A.C., concesionario de la emisora XHROJ-FM.

En el tercer asunto del orden del día, se aborda el Informe sobre la consulta a las organizaciones que agrupan a concesionarios de radio y televisión y a las personas profesionales de la comunicación, con motivo de los lineamientos generales que se recomiendan a los noticiarios respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El cuarto apartado se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

Finalmente, el quinto asunto del orden del día es el relativo al Recuento de acuerdos tomados en la sesión.

Es cuanto, Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Está a su consideración el orden del día que ha sido leído por la Secretaria Técnica.

Si no hubiese ningún comentario, por favor, le solicito Secretaria, que se sirva a tomar el consenso y luego la votación correspondiente.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Señoras y señores representantes, les consulto si existe consenso para la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación en virtud de haber sido distribuida con anterioridad.

Partido Acción Nacional.

Partido Revolucionario Institucional.

**La Representante del Partido Revolucionario Institucional:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Partido de la Revolución Democrática.

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Partido del Trabajo...

**Sigue 2ª. Parte**  
**Inicia 2ª. Parte**

... Partido Revolucionario Institucional.

**La Representante del Partido Revolucionario Institucional:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Partido de la Revolución Democrática.

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Partido del Trabajo.

**El Representante del Partido del Trabajo:** En pro del consenso.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Partido Verde.

**El Representante del Partido Verde Ecologista de México:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Movimiento Ciudadano.

**El Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Morena.

**La Representante del Partido Morena:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias.

Presidente, existe consenso de las representaciones.

Ahora, consulto a las señoras y señores consejeros electorales integrantes del Comité, si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad.

Consejero Castillo.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejero Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretaria.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejero Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Es aprobado por unanimidad.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Dé cuenta, por favor, del primer punto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** El primer asunto del orden del día, se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/13/2023, en virtud del registro como Partidos Políticos Locales de Movimiento Justicialista, Redes Revolución Democrática Social y Encuentro Solidario Sinaloa, con la anotación de que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Ravel y de la consejera Zavala, las cuales son procedentes.

Con su permiso, Presidente, haré una breve presentación del punto.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Por favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** El 27 y 29 de junio, así como el 11 de julio de 2023, el Consejo General de los Organismos Públicos Locales de Sinaloa, San Luis Potosí y Nuevo León, respectivamente, aprobaron las solicitudes de registro de los siguientes partidos políticos locales:

En Nuevo León, Movimiento Justicialista.

En San Luis Potosí, Redes Revolución Democrática Social.

Y, en Sinaloa, Partido Encuentro Solidario Sinaloa.

En ese sentido, el proyecto contempla los siguientes aspectos:

Se modifican las pautas de transmisión aprobadas mediante el acuerdo señalado, correspondientes al segundo semestre del periodo ordinario de 2023.

Los modelos de pauta aplicables son los siguientes:

A Nuevo León, le corresponde el Modelo F. Esto es, existen cinco partidos locales.

A San Luis Potosí, le corresponde el modelo E. Es decir, cuatro partidos políticos tienen registro local.

Y a Sinaloa, le corresponde el modelo C. Esto es, que existen dos partidos políticos locales.

La fecha límite de entrega de materiales y estrategias de transmisión, es el 18 de julio y el inicio de la vigencia de las pautas que por este medio se modifican, es a partir del 28 de julio de 2023.

Con la actualización más reciente, el catálogo de las entidades señaladas está integrada de la siguiente manera:

En Nuevo León, existen 103 emisoras, 73 de radio y 30 de televisión.

En San Luis Potosí, 90 emisoras, de las cuales 53 son de radio y 37 de televisión.

Y en Sinaloa, existen 139 emisoras, 88 de radio y 51 de televisión.

En ese sentido, se pone a su consideración el proyecto señalado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Está a su consideración.

Ha solicitado a través del chat el uso de la voz Jesús Estrada, si eres tan amable.

**El Representante del Partido del Trabajo:** Gracias, Consejero Presidente.

A riesgo de que me pueda sancionar con el Reglamento en la mano, queremos aprovechar esta primera oportunidad, para reconocer el paso de la licenciada Claudia Urbina Esparza por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y por este Comité de Radio y Televisión.

En cuanto a lo que respecta a este Comité, pasa a la historia como la primera titular mujer, aunque fue pasajero, pero es la primera mujer que se hizo cargo de este Comité de Radio y Televisión.

Y, desde nuestro punto de vista “petista”, realizó bien sus actividades que retomó poco antes de la elección del año 21, lo recordamos bien. A todos nos sorprendió que, a mitad de la campaña electoral, ella retomara las actividades del Comité.

Pero nuestra prerrogativa de radio y televisión estuvo bien atendida y avanzó en temas fundamentales, para la buena marcha del Comité. Y hemos visto dos temas fundamentales, que es el del Reglamento de Radio y Televisión y el Monitoreo de los noticieros de radio y televisión.

Entonces, con este le damos pues la despedida de alguna manera.

Y, por otro lado, también le damos...

**Sigue 3ª. Parte**  
**Inicia 3ª. Parte**

...el Monitoreo de los noticieros de radio y televisión.

Entonces, con este le damos la despedida de alguna manera.

Y, por otro lado, también le damos la bienvenida a la doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola, por lo pronto Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y Secretaria Técnica de este Comité.

Le damos la bienvenida, en un ambiente que llega, favorable porque estamos viendo temas fundamentales, y a seguir en la marcha de los trabajos aquí realizados.

Y entrando al punto, al punto rápidamente, estamos de acuerdo con la presentación que se hizo en cuanto a los partidos que se integran en Nuevo León, San Luis Potosí y Sinaloa; estamos solamente buscando dos emisoras en el estado de Nuevo León, nuestra contabilidad da 101 y se reportan 103.

Pero más allá de eso, estamos de acuerdo con los datos que aquí se han dado, sobre todo que hoy, hoy es la fecha límite para entregar los materiales y estrategias para iniciar el 28 de julio de 2023.

Por la atención, gracias, consejero.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Jesús.

Y a su consideración el punto.

Si no hubiese ningún otro comentario, le solicito Secretaria, por favor, se sirva tomar el consenso y después la votación correspondiente.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo sometido a su consideración.

Partido Acción Nacional

**El Representante del Partido Acción Nacional:** En pro del consenso, Secretaria.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** PRI.

**La Representante del Partido Revolucionario Institucional:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** PRD.

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** PT.

**Representante del Partido del Trabajo:** En pro del consenso.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Partido Verde.

**El Representante del Partido Verde Ecologista de México:** Verde a favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Movimiento Ciudadano.

**El Representante de Partido Movimiento Ciudadano:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Morena.

**La Representante del Partido Morena:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias.

Hay consenso de las representaciones, Presidente.

Ahora consulto a las y los consejeros electorales integrantes del comité, si se aprueba el proyecto de Acuerdo mencionado.

Consejero Castillo.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejero Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretaria.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejero Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Es aprobado, Presidente, por unanimidad de las y los consejeros.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el número 2.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** El segundo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta de reposición, derivada del acuerdo de requerimiento de sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-1/2021, correspondiente a la omisión en la transmisión de Fundación Maya Cancún, A.C., concesionario de la emisora XHROJ-FM.

Con su permiso, presentaré el punto.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Por supuesto, adelante.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** El 7 de julio de 2021, la Dirección Ejecutiva informó a la Sala Regional Especializada del Tribunal

Electoral el resultado de la verificación a la transmisión de la pauta de reposición aprobada mediante el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/23/2021 por parte de Fundación Maya Cancún, A.C., concesionario de la emisora XHROJ-FM.

En consecuencia, el 30 de junio de 2023, la Sala Regional Especializada notificó a la Dirección Ejecutiva el Acuerdo de requerimiento de sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-1/2021, para que, en plena libertad de sus facultades, y de acuerdo con la viabilidad técnica, lleve a cabo los actos tendientes para que el concesionario reponga un promocional que falta para dar cumplimiento a la sentencia.

Cabe precisar que la fecha límite de entrega de materiales y estrategias de transmisión es el 25 de julio. Asimismo, la pauta surtirá sus efectos a partir del 11 de agosto de la presente anualidad.

En este sentido, se pone a su consideración el proyecto señalado.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Está a su consideración este punto 2.

Si no hubiera algún comentario, le solicito, por favor, Secretaria, que se sirva tomar el consenso y posteriormente la votación.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si...

**Sigue 4ª. Parte**  
**Inicia 4ª. Parte**

...Secretaria, que se sirva tomar el consenso y posteriormente la votación.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo sometido a su consideración.

PAN.

**El Representante del Partido Acción Nacional:** En pro del consenso

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** PRI

**La Representante del Partido Revolucionario Institucional:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** PRD.

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: PT**

**El Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.**

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.**

**El Representante del Partido Verde Ecologista de México: Verde a favor.**

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano.**

**El Representante de Partido Movimiento Ciudadano: A favor.**

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Morena.**

**La Representante del Partido Morena: A favor.**

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.**

Hay consenso de las representaciones, Presidente.

Ahora consulto a las y los consejeros electorales integrantes del Comité si se aprueba el proyecto de Acuerdo mencionado.

Consejero Castillo.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor.**

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Espadas.**

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.**

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Ravel.**

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.**

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Zavala.**

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor,**

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Faz.**

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.**

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.**

Es aprobado, Presidente, por unanimidad de las consejeras y los consejeros.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día, el tercero por favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** El tercer asunto del orden del día se refiere al informe sobre la consulta a las organizaciones que agrupan a concesionarios de radio y televisión y a las personas profesionales de la comunicación con motivo de los lineamientos generales que se recomiendan a los noticiarios respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Si me lo permite, haré una presentación del informe.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Por supuesto.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias.

El artículo 160 numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Consejo General aprobará a más tardar el 20 de agosto del año anterior a la elección, los lineamientos generales que se recomiendan a los noticiarios sobre la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de partidos y candidaturas independientes; la misma porción normativa define que estos lineamientos se emitirán previa consulta con las organizaciones que agrupen a los concesionarios de radio y televisión y a las personas profesionales de la comunicación.

Al respecto, este comité aprobó la realización de dicha consulta en su quinta sesión ordinaria el pasado 24 de mayo de 2023, mediante el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/14/2023.

El 1 de junio se remitió la consulta a las siete organizaciones que agrupan concesionarios de radio y televisión, así como a 51 personas profesionales de la comunicación, entre las que se encuentran especialistas en temas de género, instituciones educativas y organizaciones que atienden temas de discriminación y derechos humanos.

El periodo para recibir respuestas estuvo abierto durante todo el mes de junio; se recibieron 27 respuestas de un directorio de 58 organizaciones y profesionales (**Falla de audio**) ...es exitosa, tanto en términos absolutos como en términos relativos.

Esto se debe a que, por un lado, hubo más del doble de respuestas en comparación con la consulta del 2020 y el triple de las recibidas en 2017.

Por otro lado, la participación aumentó entre 14.4 por ciento y 14.8 por ciento.

Lo anterior, a pesar de que el tamaño del directorio también se amplió considerablemente.

Se consultó a las y los participantes sobre su opinión de los lineamientos basados y la propiedad de implementarlos en el Proceso Electoral pasado.

El 85 por ciento afirmó que fueron adecuados para dicho Proceso Electoral y solo el 15 por ciento mostró desacuerdo.

También se consultó sobre 22 temas específicos, divididos en dos secciones, los que se plantean retomar los lineamientos pasados y las nuevas propuestas; ambos grupos recibieron un apoyo mayoritario para ser integrados en los lineamientos generales del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Los 12 temas que se plantearon recibieron el 88 por ciento de aprobación para ser retomados en los nuevos lineamientos generales.

Las 10 propuestas de innovaciones recibieron un apoyo similar con 87 por ciento de respuestas a favor de su incorporación.

El siguiente paso, consejeras, consejeros representantes, es que la Secretaría Técnica de este comité evalúe las respuestas y recomendaciones y las incorpore, las que considere pertinentes, al proyecto de lineamientos generales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Este proyecto por supuesto se pondrá a consideración de este comité en la sesión ordinaria próxima.

En este sentido se pone a su consideración el punto señalado. Gracias, es cuanto.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Está a su consideración.

Ha solicitado el uso de la voz a través del chat Jesús Estrada.

**Sigue 5ª. Parte**

**Inicia 5ª. Parte**

...este proyecto, por supuesto, se pondrá a consideración de este comité en la sesión ordinaria próxima.

En este sentido, se pone a su consideración el punto señalado.

Gracias. Es cuanto.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Está a su consideración.

Ha solicitado el uso de la voz, a través del chat, Jesús Estrada, y también la Consejera Ravel.

En ese orden serán las intervenciones.

Adelante, Jesús, si eres tan amable.

**El Representante del Partido del Trabajo:** No, le cedo mi lugar a la Consejera Dania.

No sé si se permita eso, pero se lo cedo. Por favor.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Primero en tiempo, primero en derecho. Adelante, por favor.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Adelante, Jesús. Por favor.

**El Representante del Partido del Trabajo:** Bien.

Este de ningún modo es un tema menor o complementario al monitoreo de los noticiarios de radio y televisión, ¿por qué?, porque es el tema más antiguo en esta mesa y un logro indiscutible de los partidos políticos, sobre todo de oposición.

Lo voy a explicar, el impacto de los medios de comunicación, sobre todos los electrónicos en la vida del ciudadano común, no ha pasado de estar desapercibido por los actores políticos, quienes han visto especialmente en el caso de los noticiarios de radio y televisión, la posibilidad de llegar al electorado de una manera más rápida y eficiente.

Lo anterior, nos lleva a considerar la relevancia del papel de los medios de comunicación y su relación con los diversos actores políticos, que hacen uso de ellos para transmitir sus mensajes, sus ideas, sus propuestas.

No existe campaña política que omita el uso de, por lo menos, un medio de comunicación en el caso de los electrónicos.

Por lo que respecta a los lineamientos aplicables a los programas de radio y televisión, es importante señalar que, desde que se llevó a cabo la Reforma Electoral de 1993, se incluyó en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la obligación del Titular de Prerrogativas y Partidos Políticos, de reunirse con la extinta Comisión de Radio Difusión, del Instituto Federal Electoral y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, para sugerir los lineamientos generales aplicables en sus noticiarios respecto de la información o difusión de las actividades de campaña de los partidos políticos.

Los lineamientos aplicables en los noticiarios de radio y televisión respecto de la información político-electoral cumplen 30 años de ser propuestos por esta autoridad, a su gerencia de los institutos políticos.

Estos lineamientos fueron inicialmente un planteamiento de los partidos de oposición, como vía para exigir una apertura informativo-noticiosa, ya que en las Elecciones Federales de 1998 y 1991, en los espacios informativos solo existió prácticamente un solo partido político en la televisión, sobre todo; en 1988, el 97 por ciento de los tiempos fue para un solo partido políticos.

Esto ha cambiado diametralmente.

Si solo se escucharon las propuestas de los aspirantes del partido en ese entonces en el poder, los demás candidatos, partidos, organizaciones populares y democráticos, no existimos; los informativos ni nos veían, ni nos escuchaban.

Ejercicio este que combatimos como sociedad en aquellas marchas y manifestaciones de protesta mediática, que encabezaron el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, Manuel Clouthier, la señora Rosario Ibarra y otros, varios luchadores sociales.

La conformación de la democracia no se consigue de un día para otro, ni tampoco la equidad en la cobertura informativa.

Los lineamientos que ahora se traen a esta mesa, como medio o fin de asegurar mayor equidad en la cobertura noticiosa, por lo que representan y producen han permanecido en el tiempo, la Reforma Electoral del COFIPE del 94, amplió el acceso a los partidos a medios de comunicación, y de ahí hasta nuestros días han sido incorporados.

Los lineamientos fueron incluidos en la Reforma Electoral del 96, y sus efectos se hicieron sentir de inmediato y se prolongaron a lo largo de las siguientes cuatro elecciones: 97, 2000, 2003 y 2006. Se establecieron garantías de mayor equidad en el acceso gratuito a la radio y la televisión durante los periodos electorales, independientemente de los 15 minutos mensuales que disponíamos de manera permanente los partidos políticos en ese entonces.

Pero elevó la voz partidista y ciudadana en demandas de una mayor cobertura noticiosa e informativa para la oposición.

Así es que llegamos a la Reforma Electoral de 2007, que permitió a los Partidos Políticos Nacionales, tener derecho al uso de manera permanente de la radio y la televisión concesionada y permisionada, y los lineamientos, ¿saben qué?, permanecieron.

Los lineamientos se aplicaron en las elecciones de 2009, 2012 y...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

...de la radio y la televisión concesionada y permisionada, y los lineamientos, ¿saben qué?, permanecieron.

Los lineamientos se aplicaron en las elecciones de 2009, 2012, y permanecieron en la Reforma Electoral del 2014, aplicándose nuevamente en las Elecciones del 15 y las presidenciales del 18, así como en las intermedias del 21.

Así es de que este tema llegó para quedarse, y lo vamos a respaldar siempre, porque nos permitió, sobre todo, insisto, a los partidos de menor presencia política, tener acceso a la radio y la televisión.

El Partido del Trabajo, por supuesto, que acompaña este informe sobre la consulta a las organizaciones que agrupan, organizaciones que agrupan a concesionarios de radio y la televisión, y a las personas profesionales porque a pesar de que son temas que, insisto, han permanecido durante 30 años, nos permite ahora conocer de esta actualización mediática, nuevos temas, salen a relucir, y por lo cual nosotros acompañamos en esta comisión.

Estaremos atentos a cuál será el manejo que se le dé a temas que opinaron, deberían de estar en estos lineamientos, como promoción de marcos de autoregulación de los medios; estándares de calidad en la difusión de contenidos provenientes de redes sociales; el reconocimiento a las personas de género no binario; el fomento a la democracia incluyente; y otros temas que opinaron los especialistas, en la materia de radio y de televisión, que ahora tuvo un incremento importante de participación y de opinión, para ver cómo se van a integrar a estos históricos, insisto, históricos lineamientos que nos permitieron tener en la elección presidencial pasada del 2018, casi coberturas igualitarias entre los tres principales candidatos presidenciales.

Por la atención, consejero, gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias a ti, Jesús.

Gracias por este recuento, creo que nos ayuda a dimensionar el punto.

Consejera Ravel, adelante, por favor, si es tan amable.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidente.

Antes de entrar al tema que nos ocupa en este punto, quisiera hacer eco de lo que comentó Jesús, respecto del reconocimiento público al trabajo que hizo Claudia Urbina al frente de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, creo que hizo un trabajo extraordinario.

Además, en un área siempre demandante y retadora.

Reconozco todo su esfuerzo y todo lo que aportó, tanto en este Comité de Radio y Televisión como en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Desde luego, una de las cosas que me da confianza es que, ella sigue integrando esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Ahora, respecto al tema que nos ocupa, creo que esta consulta nos arroja datos interesantes.

El primero tiene que ver, justo, con la buena respuesta que se tuvo con relación a esta consulta mayor, a las dos anteriores que se han hecho, como se refiere en el proyecto.

Y se dice en el proyecto que probablemente esto tuvo que ver con el hecho de la facilidad que implicó la consulta para que se llevara a cabo mediante un formulario en línea.

También diría que es probable que también esto tenga que ver con el hecho de las expectativas que se tienen con miras al Proceso Electoral 2023-2024, considerando también las dimensiones de este Proceso Electoral.

En particular, hice uso de la voz porque me llamó la atención, el hecho de que hay tres temas en donde hay una alta coincidencia de todas las personas consultadas, con relación a que sean incluidos en los lineamientos.

De hecho, reportan los porcentajes más altos de coincidencia, 93 por ciento, y es sobre el tema de no discriminación, sobre el tema de igualdad de género y sobre el tema de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Adicionalmente, hay otra cosa que creo que, es importante también destacar, incluso para que se tomen acciones a partir de esto en otras áreas.

Se está diciendo también que se requiere promover que los medios tengan capacitaciones sobre el tema, abarcando lenguaje incluyente, promover una perspectiva interseccional.

También se habla sobre la necesidad de sensibilizar y capacitar a las personas comunicadoras en temas de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Esto me parece que pone en relieve la necesidad de que, de nueva cuenta, tengamos nosotros talleres, foros, dirigidos a personas comunicadoras y periodistas, estos que se han organizado de la mano de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, y la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.

Creo que es...

**Sigue 7ª. Parte**  
**Inicia 7ª. Parte**

...personas comunicadoras y periodistas, estos que se han organizado de la mano de la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.

Creo que, es importante también que, a partir de estos datos, de nueva cuenta, se retomen este tipo de prácticas de tener estos talleres con periodistas y personas expertas en comunicación.

Gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias a usted, Consejera, por sus observaciones.

Sigue a su consideración este Informe.

Bien, conforme fue señalado, este Informe nos dará luz para estos lineamientos que próximamente serán objeto también de análisis en esta Comisión y que deberán de llevarse a Consejo General, como ha sido señalado por la Secretaria Técnica.

Entonces, le solicito que, por favor, en este caso, es un informe, lo damos por recibido. Estamos atentos a la elaboración de sus lineamientos y le solicito que, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el punto número 4, si es tan amable, por favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** El cuarto asunto del orden del día, se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, con la anotación de que se recibieron observaciones del consejero Faz y la consejera Ravel, las cuales se consideran procedentes, salvo la que se refiere a la entrada en vigor del Acuerdo mencionado.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Bien.

Para su presentación, si es tan amable, por favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias, Presidente.

Se pone a su consideración el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se modifica el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, a efecto de que, una vez aprobados en el seno de este Órgano Colegiado, se someta a la consideración de este Instituto.

Acorde con lo señalado en el artículo 69, numeral dos, inciso b del Reglamento vigente, el 12 de julio pasado la Junta General Ejecutiva aprobó el diagnóstico de factibilidad y la propuesta de reforma al mencionado Reglamento.

Dicho diagnóstico de factibilidad se emitió a fin de justificar exclusivamente las modificaciones de aspectos técnicos que pudieran afectar la operación de la industria de la radio y la televisión y que el Consejo General debe considerar al emitir la nueva reglamentación.

De esta manera, el primer aspecto técnico se trató de la notificación electrónica de diversos instrumentos.

Y, el segundo, respecto de los plazos establecidos para el desahogo de requerimientos a concesionarios de televisión restringida.

Cabe mencionar que, en la sesión de la Junta General Ejecutiva, algunos de sus miembros se refirieron a la posibilidad de consultar a los concesionarios de uso social comunitario su opinión con relación a los artículos 55 y 56.

Al respecto, se circuló a los integrantes de este Comité una nota:

Desde la Dirección Ejecutiva se considera que dichos artículos no vulneran derechos de las emisoras sociales, comunitarias e indígenas, sino que únicamente se armoniza el artículo 55 con el artículo 67 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Y en el caso del artículo 56, se establece un procedimiento para dar cobertura principal en una localidad donde se celebren elecciones mediante sistemas normativos indígenas o por usos y costumbres, según lo determine la legislación local y que no coincidan con alguna Elección Federal, para transmitir únicamente promocionales de las autoridades electorales.

Este procedimiento se recoge en lo establecido en el Acuerdo del Consejo General, identificado con la clave INE-CG-620/2022, el cual se encuentra firme, ya que no fue impugnado.

Señalado lo anterior, cabe mencionar que, el objetivo de la reforma es armonizar las disposiciones, como decía, con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, integrar disposiciones previstas en otros ordenamientos jurídicos como lineamientos, acuerdos, criterios operativos de la Dirección Ejecutiva este Comité y del Consejo General y recopilar criterios jurisdiccionales firmes y utilizados con regularidad en la operación de este modelo.

Así, la propuesta de reforma que hoy se presenta comprende, como ustedes saben y conocen, desde la presentación de la propuesta en los días 22 y 29 de junio pasado, en primer lugar, cambios de forma. Es decir, la inclusión o modificación de ordenamientos jurídicos, autoridades, organismos, órganos y dependencias, términos y conceptos territoriales, acrónimos, lenguaje incluyente, artículos

referenciados, así como cambios de redacción y estructura para acercarlo al lenguaje ciudadano.

En segundo lugar, se encuentran modificaciones que otorgan sustento jurídico a la operación cotidiana del área con los cambios de tecnología y...

### **Sigue 8ª. Parte**

#### **Inicia 8ª. Parte**

...lenguaje ciudadano.

En segundo lugar, se encuentran modificaciones que otorgan sustento jurídico a la operación cotidiana del área con los cambios de tecnología y la modernización de sus sistemas.

Asimismo, se integran, a lo largo del articulado, acuerdos y criterios que se encuentran dispersos en otros ordenamientos jurídicos, como a continuación se señalan algunos:

Atribuciones de la Junta General sobre emisión de la pauta especial con concesionarios satelitales, y del Comité de Radio y Televisión y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, sobre metodología para verificación de distribución de mensajes por género.

Aspectos relativos a la regulación del portal de promocionales; captura de estrategias de transmisión; plazos de entrega de mensajes genéricos por parte de actores políticos y autoridades electorales; integración y actualización mensual de un solo Catálogo Nacional de Estaciones de Radio y Canales de Televisión; modificación de pautas por nuevas autoridades electorales, y cuando no se registre ninguna candidatura, para la totalidad de cargos en disputa.

Se introducen las reglas previstas en los lineamientos de reprogramación; se establecen plazos para cambios de domicilio y representaciones legales; también está la elaboración y reportes de informes de promocionales por género y de los resultados del monitoreo a noticiarios; se da la armonización del apartado de debates con el Reglamento de Elecciones, así como el establecimiento de las vistas por la omisión de transmitir debates.

Se hace la notificación de acuerdos y requerimientos en materia electoral a los concesionarios de televisión restringida, y se incorporan criterios del Consejo General, la Sala Regional Especializada y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es importante destacar que, las modificaciones que se proponen no implican cambios sustantivos que tengan repercusiones ulteriores con las que se pueda alegar que la emisión de estos documentos puede ser impugnada, sino se trata de

medidas con las que trabaja la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Al respecto, el día de ayer se tuvo una reunión con organizaciones que agrupan concesionarios para presentar aspectos de esta reforma vinculados con la industria, también estuvieron representantes de emisoras sociales. Aquí se intercambiaron ideas, se aclaró que se trata de modificaciones con la que opera, insisto, la Dirección Ejecutiva; y se recogieron algunas inquietudes que tuvimos, el compromiso, asumimos el compromiso de atender en una posterior reforma que vaya al fondo de este Reglamento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Está a su consideración.

Haré uso de la voz en un primer momento, y está abierto a la consideración de ustedes, por supuesto, este anteproyecto.

Desde la reforma al Reglamento del 2014, año con año ha existido la necesidad de compilar normas y criterios para armonizarlas en un instrumento de carácter reglamentario apegado a la realidad operativa de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y que otorgue mayor certidumbre a las fuerzas políticas, actores políticos, así como a los concesionarios de radio y televisión.

Si bien, en 2020 se aprobaron cambios al Reglamento en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, la armonización con la Ley General de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con acuerdos y lineamientos aprobados por el Consejo General y el comité, y de criterios jurisdiccionales, hacen que esta propuesta de reforma, principalmente operativa y fundamentalmente de armonización, abone en un contexto de certeza como el que requiere el Proceso Electoral 2023-2024.

En uno de los puntos medulares de esta modificación al Reglamento va emparejado el aprovechamiento de las tecnologías para lograr una mayor eficiencia en los procesos de la Dirección Ejecutiva, se trata de formalizar lo que se ha hecho en los últimos tres años a partir de la contingencia sanitaria, me refiero a la notificación electrónica de pautas con la que cotidianamente se ha operado la prerrogativa de partidos en materia de radio y televisión.

Aunado a ello, es relevante destacar que no se ha presentado obstáculo alguno, contratiempo alguno, que cuestione el éxito de este mecanismo de notificación, al contrario, la práctica ha demostrado su funcionalidad más allá de cualquier duda o cuestionamiento.

A la notificación de pautas y puestas a disposición de las órdenes de transmisión y los materiales correspondientes, se suma la notificación electrónica de los Acuerdos

en medidas cautelares, que en su caso apruebe la Comisión de Quejas y Denuncias, la sustitución de materiales, así como los requerimientos por presuntos incumplimientos a la pauta.

Todo ello se traduce en efectividad y en economías.

Esta reforma al Reglamento no se trata, entonces, de una reforma de fondo, sino de una armonización respecto de normas, criterios y jurisprudencias que han sido emitidos y que están vigentes, tanto por acuerdos...

**Sigue 9ª. Parte**

**Inicia 9ª. Parte**

...sino de una armonización respecto de normas, criterios y jurisprudencias que han sido emitidos y que están vigentes, tanto por acuerdos del Consejo General, así como por autoridades jurisdiccionales.

Tales normas, criterios y jurisprudencias han modificado la operación diaria de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de tal forma que esta armonización solo pretende ajustar el reglamento a la operatividad efectiva que realiza el área, que realizan los partidos políticos, que realizaron las autoridades y que realizan los concesionarios.

No introduce cambio de fondo alguno, es fundamentalmente, insisto, una reforma para armonizar criterios y disposiciones vigentes que le permitan a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, contar con un reglamento operativo y agrupar en esta normatividad, todos estos elementos.

Conscientes de la necesidad de agilizar el modelo de comunicación política que está llegando a los 15 años de madurez, en el anteproyecto de Acuerdo de esta reforma al reglamento se incluye en el resolutivo quinto que, terminado el Proceso Electoral 2023-2024, se instruye a la Dirección Ejecutiva, a realizar los diagnósticos necesarios para llevar a cabo como lo ha mandado el Tribunal Electoral, una consulta a agrupaciones de concesionarios y así dar paso a una reforma de alto calado a nuestro Reglamento de Radio y Televisión.

Ése es el compromiso que también establece o que establecemos a través de este anteproyecto que será remitido, por supuesto, al Consejo General, para su aprobación.

Gracias.

Han solicitado el uso de la voz Jesús Estrada y luego la consejera Dania Ravel, en ese orden, nuevamente, serán las intervenciones.

Jesús, adelante, por favor.

**El Representante del Partido del Trabajo:** Consejera, por favor, permítame, cómo dijo, en derecho, ¿qué?, bueno, está bien.

Gracias, consejero electoral.

El Partido del Trabajo coincide en que rumbo al Proceso Electoral Federal 2023-24 y los 32 Procesos Locales coincidentes, se requiere actualizar la normatividad reglamentaria respecto de la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión, por parte de los actores políticos y las autoridades electorales, conforme a los diversos criterios adoptados por este Instituto y por la autoridad jurisdiccional.

Como mencionó bien el consejero Faz, desde la emisión del reglamento de 2014, la regulación en materia de radio y televisión se ha ampliado derivado de la emisión de ordenamientos jurídicos como lineamientos y acuerdos, así como por la adopción y confirmación de diversos criterios por parte del Tribunal Electoral, que actualmente son aplicados.

El reglamento no se ha actualizado para incluir dichos ordenamientos, por lo que resulta necesaria la recopilación de esas normas, criterios y reformas, para integrarlas en un solo instrumento normativo de carácter reglamentario y así poder ajustar la norma a la realidad de la operación diaria de Prerrogativas y Partidos Políticos y de este comité.

Ello en virtud que, de 2014 a la fecha se han desarrollado y modernizado diferentes sistemas que se utilizan para la administración de los tiempos del Estado, aunado que para 2022 se renovó la tecnología de los centros de verificación y monitoreo, que, por cierto, tenemos ganas de ver cómo es esta nueva operación tecnológica.

Para no repetir lo que aquí se ha dicho que son avances sustanciales, aquí se dice armonizar, pero son avances sustanciales en la actualización del Reglamento. Nosotros solo queremos decir, destacar, mejor dicho, que se establece la actualización del Catálogo de estaciones de radio y televisión de manera permanente, ése consideramos que es un gran avance.

Se establece la facultad del Comité de Radio y Televisión para distribuir espacios de partidos políticos y autoridades electorales, en horarios y etapas en que concurren Procesos Electorales, Federal y Locales.

Se introduce también reglas establecidas en los lineamientos de reprogramación, lo cual nos parece bien, porque antes ante cualquier pretexto dejaban de transmitir, digo, dejaban de transmitir las inconsistencias de los *spots*.

Se introducen plazos para que los concesionarios notifiquen al Instituto Nacional Electoral cambios de domicilio, porque también luego no se sabe si es el domicilio que está en el título de concesión, o si es donde reciben la correspondencia...

**Sigue 10ª. Parte**  
**Inicia 10ª. Parte**

...domicilio, porque también luego no se sabe si es el domicilio que está en el título de concesión, o si es donde reciben la correspondencia, o donde vive el encargado, etcétera.

Pero, sobre todo, queremos destacar que se establece que, en los promocionales pautados de candidaturas al Poder Legislativo, sea federal o local, y para ayuntamientos o alcaldías, el tiempo de radio y televisión para la obtención del voto de las candidatas no podrá ser menor a 40 por ciento del tiempo destinado, como dice la norma aprobada.

Pero a raíz de lo anterior, se estima necesario adicionar en el Reglamento la facultad de la Dirección Ejecutiva para proponer al comité, y éste a su vez aprobar la metodología para evaluar el cumplimiento de la obligación de los partidos políticos.

Lo voy a repetir, aprobar la metodología para evaluar el cumplimiento de la obligación de los partidos políticos, que hasta en la fecha no se ha cumplido.

Finalmente, nos extraña, por decir lo menos, la respuesta sobre la recepción electrónica de pautas, los concesionarios comerciales que van a la vanguardia de la tecnología, que digan que un total de mil 95 concesionarios dijeron que no podían, no podían la recepción electrónica, no era para ellos; y 690 dijeron que sí; el 24 no contestó, de un total de mil 809 opiniones.

Y vale la pena contrastarlo, por ejemplo, con la concesión pública, 569 dijeron que claro que sí, incluso la concesión social comunitaria que dijeron que sí, y los permisionarios, 26 dijeron que sí.

Entonces, habría que analizar bien, de dónde proviene esta respuesta pública. Lo decía bien nuestro compañero Federico Staines del PRD, que no está en esta mesa, pero él decía que cuando de veras pagábamos los *spots*, cuando pagábamos los *spots* en la mañana, en la tarde no los estaban transmitiendo, nos los estaban transmitiendo.

Y ahora que pasan a través de los tiempos del Estado, mil 95 dice que la recepción electrónica no es adecuada para ellos.

Por lo demás, por lo anterior, consejero, el PT está de acuerdo con el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General que se presentará, digo, este Acuerdo que se presentará a Consejo General, por el que se modifica el Reglamento de Radio y Televisión.

Le seguimos dando vuelta a algunos temas, pero por lo pronto acompañamos este acuerdo, y no se cierra, por supuesto, la posibilidad, no se cierra la posibilidad de tratar otros temas importantes que ahí tenemos todavía “guardaditos”, y que no le vamos a entrar al fondo en esta ocasión.

Pero para hacer esta armonización, el Partido del Trabajo está de acuerdo.

Por la atención, gracias, Consejero Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Jesús.

Consejera Ravel, si es tan amable, por favor, adelante.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidente.

Voy a acompañar la propuesta de reforma porque, como se indica en el anteproyecto que se nos presenta, las modificaciones que se realizan tienen un carácter netamente operativo para actualizar el Reglamento a la operación actual del modelo de comunicación política.

La propuesta toma en cuenta avances tecnológicos que se ha tenido en los últimos años, lineamientos, criterios emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y por supuesto, criterios jurisdiccionales, tanto de la Sala Superior como la Sala Regional Especializada, que hemos venido implementando.

Ahora, quiero aprovechar mi participación para detenerme en una cuestión que me llamó la atención.

En la sesión de la Junta General Ejecutiva, en la que se aprobó el diagnóstico de factibilidad, el Titular del Órgano Interno de Control sugirió que se consultara a los concesionarios de uso comunitario, respecto de los artículos 55 y 56 del nuevo artículo del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

En ese sentido, la Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral sugirió se trajera la inquietud a este comité.

Con relación a eso, quiero hacer algunas reflexiones:

Las propuestas de reforma en los artículos 55 y 56 del nuevo Reglamento de Radio y Televisión, responden a una armonización del reglamento con lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por ello, se incluye en la regulación a las concesionarias sociales indígenas, ya que esto no se hacía.

Y esta deficiencia normativa nos trajo un problema reciente, cuando dimos respuesta a la consulta formulada por la representación legal de "Radio Tosepan", concesionario de una emisora social indígena.

Incluso en ese...

**Sigue 11ª. Parte**  
**Inicia 11ª. Parte**

...reciente, cuando dimos respuesta a la consulta formulada por la representación legal de “Radio Tosepan”, concesionario de una emisora social indígena.

Incluso en ese momento, advertí la necesidad de que cuando hiciéramos una modificación al Reglamento, lo armonizáramos con lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para que se hiciera mención expresa de las concesionarias sociales indígenas, ya que solo considerábamos a las comunitarias.

La inclusión es importante, porque si bien tanto las concesionarias comunitarias, como las indígenas son concesiones sociales, el artículo 67 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece sus diferencias.

Las primeras se otorgan a organizaciones de la sociedad civil que no persiguen ni operan con fines de lucro y que están constituidas bajo los principios de participación ciudadana directa, convivencia social, equidad, igualdad de género y pluralidad.

Y, la segunda, se otorgan a los pueblos y comunidades indígenas y tienen como fin la promoción, desarrollo y preservación de su lengua, su cultura, sus conocimientos promoviendo sus tradiciones, normas internas y bajo principios que respeten la igualdad de género.

Ahora, no sobra decir que, en el Reglamento, se contemplaban disposiciones sobre las radios comunitarias, con relación a la posibilidad de que podían solicitar el ajuste de la pauta, así como que para que cuando hubiera elecciones por usos y costumbres que no coincidieran con alguna Elección Federal o Local, pudieran transmitir mensajes solo de autoridades electorales.

Lo único que se está incluyendo en la reforma, es la forma en que se deben solicitar esto último, que es algo que se aprobó en lineamientos por el Consejo General, en donde, además, se previó que eso, sería aplicable también a las concesionarias sociales indígenas, considerando lo que establece el artículo 67 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En ese sentido, incluso estamos hablando de un beneficio para las emisoras. Y en este punto, vale la pena recordar lo que dijo la Sala Superior en relación a las consultas, cuando aprobamos por primera vez una acción afirmativa a favor de personas indígenas que se vio traducida en una cuota indígena en 2018.

Se impugnó que no se hubiera hecho una consulta, antes de tomar esta determinación por parte del Consejo General.

Y la Sala Superior en el SUP/RAP/726/2017, señaló que los lineamientos no vulneran el derecho a consulta previa. Las medidas establecidas a favor de las comunidades indígenas constituyen instrumentos con base en los cuales se pretende generar condiciones de inclusión, igualdad y desarrollo de los grupos desventajados o vulnerables dentro de la sociedad, por lo cual tratándose de este tipo de medidas el escrutinio para su control frente al derecho de consulta debe

hacerse definiendo, en primer lugar, cuál era la condición de desventaja en que el grupo se encontraba, previo a la emisión de la medida.

Y, en segundo término, si este efectivamente producirá una mejora a esas condiciones; o si, por el contrario, su diseño genera una afectación.

Por ello, ya que las modificaciones no generarían una afectación o alguna restricción a los derechos de las concesionarias comunitarias indígenas, no advierto la necesidad de que se realice la consulta que se ha solicitado.

Veo ahora a la Secretaria Técnica, al inicio de este punto cuenta de las observaciones que mande y refirió que solamente una no procedía, que tiene que ver con el hecho de que entre en vigor estas modificaciones reglamentarias una vez que sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación, considerando que están imponiendo también obligaciones a terceras personas no solamente a quienes integran el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a quienes se les puede hacer una notificación automática, como lo ha definido también en criterios la Sala Superior.

En ese sentido, lo que se me está sugiriendo del área, es que se hagan notificaciones personales, específicamente a las concesionarias.

Sin embargo, de todas maneras, pretenden dejar la entrada en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General. Por lo tanto, el problema de fondo no se resuelve.

Así es que pediría una votación diferenciada, específicamente con relación a ese tema, porque desde mi punto de vista, tenemos la obligación legal de que entre en vigor estas modificaciones reglamentarias, considerando las cargas y obligaciones que imponen para terceras personas una vez que sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Entiendo que, a últimas fechas, hemos tenido complejidades para que se publiquen a tiempo lo que nosotros mandamos, pero bueno, eso es una cuestión operativa que es un tanto metajurídica, pero...

**Sigue 12ª. Parte**  
**Inicia 12ª. Parte**

...hemos tenido complejidades para que se publique a tiempo lo que nosotros mandamos, pero bueno, esa es una cuestión operativa que es un tanto metajurídica.

Pero a final de cuentas lo correcto es, una de dos, o que entren en vigor cuando sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, o si nos vamos por lo que está sugiriendo el área para las personas terceras, deberían de entrar en vigor hasta se les notifique, no una vez que sea aprobado por el Consejo General.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Consejera.

Está a su consideración esta propuesta de anteproyecto,

Consejera Zavala, si es tan amable, y también ha solicitado Sandra Alcántara, en ese orden.

Adelante, por favor, Consejera Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidente.

Saludo con gusto a todas las personas que integran este comité, así como a las personas que nos siguen por la vía de internet.

Después de la exposición que acaba de hacer, tanto usted como la Consejera Dania, queda poco que decir; porque efectivamente, las modificaciones que hoy traemos en el Reglamento son de aquellas que son catalogadas no sustantivas.

Y me parece que, es relevante que el método que usted utilizó, Presidente, para quitarnos este tema del Reglamento, que traíamos; todavía siguen pendientes algunas cuestiones de fondo que vamos a dejar para después, pero darle operatividad a lo que se hace, a lo que se ha definido en la jurisdicción, a lo que... los ajustes del modelo que hemos dado de comunicación política desde el Instituto Nacional Electoral, me parece relevante que tengamos esta propuesta sobre la mesa.

Y le felicito por esta estrategia de definición, Presidente, porque al final del camino salimos con un aspecto que era importante que quedara señalado y a su vez, nos quedamos con el pendiente que requiere más tiempo para su desahogo y más tiempo de trabajo colectivo entre quienes integramos este comité, pero también los sujetos vinculados al cumplimiento del modelo de comunicación política.

Dicho eso, también quiero referirme al punto que ha planteado la Consejera Dania, en cuanto a las radios que tienen que ver con indígenas.

Este tema fue planteado la jurisdicción y fue definido, y creo que abonando a la argumentación que ha señalado la Consejera Dania, valdría la pena que nosotros retomáramos esa parte de la resolución de la Sala Superior, sobre todo porque fue presentada una inquietud.

Solo lo reviso así, porque el OIC de acuerdo con nuestra legislación, no tiene competencia en materia electoral, no obstante creo importante reforzar nuestro argumento para que se vea que este tema ha sido analizado, ha sido discutido y más allá de generar una afectación, lo que hoy tenemos es, generar las mejores condiciones para la aplicación de modelo de comunicación política, que fue

analizado en cuanto a lo jurídico por la máxima autoridad que tenemos en materia electoral, en este caso por la Sala Superior.

Mi sugerencia sería incluir esa parte en nuestro ámbito argumentativo.

Posteriormente me quiero referir al tema de los efectos; los efectos hacia terceros y la publicación o aprobación de este Acuerdo.

Me parece que es cierto, de hecho, hemos tenido ahora, un retraso inusual en la publicación de las cuestiones que tienen que ver con resoluciones del Instituto Nacional Electoral.

Me preocupa que, por este retraso, no surta efectos inmediatos lo que tiene que ver con la aprobación del Reglamento, las modificaciones al Reglamento, sobre todo porque estamos de frente al inicio del Proceso Electoral, nos quedan pocos días, porque será como mes y medio más o menos, el 4 de septiembre daremos inicio al Proceso Electoral.

Por lo que sugeriría que nosotros generáramos la instrucción de que el área correspondiente, porque va a pasar a Consejo General, haga las gestiones necesarias para que pueda ser publicado este Acuerdo, una vez que sea aprobado por el Consejo General.

Y con una estrategia particularizada, una petición particularizada al Diario Oficial de la Federación...

**Sigue 13ª. Parte**  
**Inicia 13ª. Parte**

...Acuerdo, una vez que se ha aprobado por el Consejo General.

Y con una estrategia particularizada, una petición particularizada al Diario Oficial de la Federación para que pueda tener efectos.

Estoy de acuerdo que podríamos tener una división en el razonamiento, primero, ordenar la publicación en términos de oficio, personales o como proceda, a quienes tenemos identificados como sujetos vinculados a nuestro ejercicio y a nuestro modelo de comunicación política, pero también podemos ordenar la notificación para efectos de terceros, creo que con eso solventamos varias preocupaciones para efectos de terceros en el Diario Oficial de la Federación, señalando que el área respectiva, supongo que la Secretaría Ejecutiva, realice las gestiones necesarias a fin de que sea publicado con la mayor rapidez posible en el Diario Oficial de la Federación.

En esos términos, acompañaré la propuesta que se nos ha formulado hoy y como reitero, se me hace de una forma inteligente el haber traído estas cuestiones técnicas y agradezco todo el trabajo que se hizo de parte de la Dirección Ejecutiva, entonces encabezada en la Encargaduría por la maestra Claudia Urbina quien ha

hecho un trabajo excepcional a través de las prácticas, la recomendación de información, la sistematización, para que hoy podamos tener este punto de Acuerdo sobre la mesa de este comité.

Sería cuanto, Presidente, colegas gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, consejera.

Había solicitado la Sandra Alcántara de la representación de Morena. Adelante, si eres tan amable.

**La Representante del Partido Morena:** Gracias, Consejero Presidente de esta comisión.

La participación es para reconocer el trabajo que la Dirección de Prerrogativas y este comité ha realizado para armonizar el Reglamento y también para hacer una observación acerca de las observaciones que esta representación hizo llegar respecto a la modificación del artículo 43 que fue consistente en establecer que durante los Procesos Electorales, Federales y Locales, todos los días son hábiles, con la finalidad de darle certeza a los partidos respecto al dictamen técnico de los materiales en radio y televisión.

Nosotros consideramos que, se debe de incluir o que se analice o se tome en cuenta la posibilidad de incluir que el periodo de precampaña y no solamente el periodo de campaña como viene en la propuesta; esto es, porque de conformidad al artículo 4 del Reglamento, el Instituto Nacional es la única autoridad facultada para la administración de los tiempos correspondientes al Estado en radio y televisión.

Y asimismo el artículo 97 numeral 1 de la LGIPE establece que todos los días y horas son hábiles durante los Procesos Electorales Federales y a su vez, las normatividades electorales locales contemplan esta disposición, esto porque, este partido envió cierta cantidad de materiales en precampaña y nos gustaría tener certeza, asimismo, agilizar los trabajos de dictamen para que no haya retrasos.

Es cuanto, Consejero.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Ha solicitado la voz alguien que dice "off central"

**La Representante del Partido Morena:** Soy yo, Consejero.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Ah, Jaime. Ah, Bien.

**La Representante del Partido Morena:** Lo que pasa es que me conecté en el teléfono y en el teléfono por alguna extraña razón, le pido disculpas a toda así aparece.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** De acuerdo, no hay problema, adelante Jaime.

**La Representante del Partido Morena:** Gracias, Consejero Presidente, buenos días a todas y a todos.

Creo que sí se debe coincidir en que sea una publicación en el Diario Oficial de la Federación y ahí hacer los mejores oficios que se tengan que hacer para su publicación; me parece que lo que ha atorado más allá de resistencias o no resistencias, es un cambio que hubo en el Diario Oficial de la Federación, sobre la publicación de cosas que estén conforme, vaya, que el Diario Oficial de la Federación te va a publicar gratuitamente y de manera expedita todo lo que está conforme al ministerio de ley, pero lo que no sea por ministerio de ley, sino por otros ministerios reglamentarios o de otro tipo de normatividad, eso se...

**Sigue 14ª. Parte**

**Inicia 14ª. Parte**

...conforme a ministerio de ley, pero lo que no se por ministerio de ley, sino por otros ministerios reglamentarios o de otro tipo de normatividad, eso se paga, esa es la modificación que tiene el DOF, a lo mejor ese es el problema.

Me parece que este Reglamento deriva de ley y no debería de tener problema para tener una publicación rápida.

Sería el comentario para coincidir en ese sentido.

Por último, para acompañar a la representación de Morena, con la inquietud sobre la programación en precampaña, y agradecer que nos dijeron que era parcialmente procedente la observación, se saluda, pero creemos que todavía podría hacerse la otra modificación y queremos plantearlo en ese sentido.

Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Buenos días a todas y a todos.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Jaime.

Tiene la voz Enrique Guzmán del PAN.

**El Representante del Partido Acción Nacional:** Gracias, Presidente.

Únicamente para mencionar que Acción Nacional acompaña este proyecto de reforma, consideramos que estos cambios eran necesarios tenerlos inscritos en el nuevo Reglamento, para armonizar tanto el funcionamiento operativo actual de nuestros sistemas, así como del modelo de comunicación política.

Y seguiremos en espera de los cambios y reformas que hacen falta desde hace tiempo, sabemos que es un trabajo, como comentaba la consejera Claudia Zavala, un trabajo que requiere de más análisis, de más trabajo conjunto; sin embargo, creemos que los tiempos los tenemos encima, y es mejor tener un reglamento actualizado, y postergar un poco más la modificación del Reglamento en otros aspectos.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias por sus observaciones.

Sigue a su consideración.

No sé si la Secretaría Técnica tendría alguna respuesta, particularmente lo que fue planteado por la representación de Morena, por Sandra Alcántara.

Entiendo que la consejera Zavala hace una propuesta para que haya una doble vía.

Y no sé si en ese sentido, consejera Ravel, usted mantendría la solicitud de una votación en lo particular, o si la propuesta de la consejera Zavala permitiría avanzar.

Consejera Ravel, por favor.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidente.

Es que quizá no fui clara, pero es que esa propuesta la está haciendo el área en realidad, de que se haga una notificación personal en particular a los concesionarios; sin embargo, con lo que no coincido es que, a pesar de que se haga esa notificación personal, se siga diciendo que va a entrar en vigor las modificaciones reglamentarias una vez sean aprobadas por el Consejo General.

Puedo acompañar la propuesta de las notificaciones personales, que se haga también incluso después la publicación en el Diario Oficial de la Federación, siempre y cuando esté supeditada su entrada en vigor a que se hagan esas notificaciones, incluso pueden ser personales, reitero, si se ha tenido la mejor complejidad es para que se hagan publicaciones a tiempo en el Diario Oficial de la Federación.

Pero ese es el punto medular, no tengo inconveniente, vamos, no estoy diciendo que forzosamente para que entre en vigor tendría que hacerse esta publicación del acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, sino podría transitar con el hecho que se hagan estas notificaciones personales si tenemos entonces la certeza de que los

concesionarios conocen estas modificaciones, siempre y cuando se supedite la entrada en vigor a que se hagan esas notificaciones.

Si no, me parece que quedamos exactamente en lo mismo, o sea, no se resuelve la problemática.

Gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A usted, consejera.

Consejero Castillo, si es tan amable, por favor.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** Sí, gracias, Consejero Presidente.

En lo que plantean tanto la consejera Ravel como la consejera Zavala es un tema de efectos, no importa cuando digamos nosotros que surte efectos o entra en vigor las modificaciones al Reglamento que estamos haciendo para efectos de terceros, es decir, frente a todos los sujetos obligados, la norma va a surtir efectos básicamente a partir de dos posibles momentos, a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación o a partir de su notificación...

**Sigue 15ª. Parte**  
**Inicia 15ª. Parte**

...básicamente a partir de dos posibles momentos, a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación o a partir de su notificación personal.

Entonces, me parece que, en este sentido, la propuesta de la consejera Zavala es correcta.

Nosotros podemos seguir diciendo que esto entra en vigor a partir de su aprobación, pero va a surtir efectos, necesariamente, a partir de su publicación en el DOF o a partir de la notificación personal.

Entonces, apoyaría la idea de que se hagan las dos cosas.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, consejero.

Secretaria Técnica, por favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias, Consejero Presidente.

Respecto a las observaciones que hizo la representación de Morena, quiero comentar al Comité que se les hizo llegar una nota técnica, donde se respondía puntualmente estas inquietudes que se presentan.

Hacer la dictaminación todos los días a partir de las precampañas, es inviable para la operación del área. Entonces, será posible esto a partir del periodo de campañas.

Y respecto a la notificación, quiero acotar que se trata de la notificación electrónica que está funcionando normalmente y que, digamos, es lo que permite operar cotidianamente al área.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

A su consideración.

Jaime Castañeda, por favor.

**El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Acabo de escuchar lo que argumenta el área, pero sí quisiera que abundara un poco más. Porque en otro lugar hemos estado argumentando sobre las cargas de trabajo de precampañas del tercer bloque de calendarios.

Ahora que estuvimos en reunión de trabajo, le estábamos diciendo, justamente a Prerrogativas que, por favor, nos ayudara con algunas previsiones necesarias y nos habían dicho que sí.

Entonces, no entendí porque, por un lado, Prerrogativas dice: bueno, sí claro, podemos garantizar que vayamos en precampañas 18 estados para el ciclo, porque justamente lo que pedí es que estuviéramos el personal necesario porque estamos teniendo si no muchos, algunos problemas los presidentes de la Comisión, de esta Comisión la han conocido a la hora de la validación de los materiales que también todos los partidos tienen por la enorme rotación de cantidad de materiales que hay y se dijo que sí se podía.

Y ahora que lo estamos pidiendo en el Reglamento como consecuencia de ese ofrecimiento, se dice: "Fíjense joven que no, que no nos da, que nos da hasta la campaña".

Y más allá de que se apruebe o no se apruebe, sí quisiera poner el dedo en la llaga, ahí no nos ha tocado... Martín Faz, pero muy apuradamente fui a verlo, él podrá dar constancia de eso, consejero Faz, diciendo preocupado para decirle que teníamos preocupación porque, además, vemos maltrato sobre los materiales de que, si bien de una cosa podemos hablarle, el consejero Uuc-kib podrá decir que cómo de repente es y es una cosa que nos pasa a todos los partidos políticos.

La consejera Zavala, en su momento, Sandra me ha dicho y por eso fue cuando su gestión como presidenta del Comité de Radio y Televisión le agradecemos, porque le tocó en 2021 y nos ayudaron. Entonces, ahora con el consejero Faz.

Pero nada más pedir, si no lo van a conceder, que haya la voluntad y que podamos tener la cooperación, la ayuda y el entendimiento. Porque aquí hay dos, tres partidos políticos que también sufren como nosotros, en silencio esas circunstancias.

Y nosotros tenemos una carga que tiene que ver con la fuerza electoral por la cantidad de tiempos que también se vuelve difícil la gestión.

Entonces, bueno, va a ser por lo menos el señalamiento de que todos hagamos un esfuerzo o coordinarnos, con independencia de lo que diga nuestra representación para poder...

**Sigue 16ª. Parte**  
**Inicia 16ª. Parte**

...esfuerzo por coordinarnos con independencia de lo que diga mi representación, para poder hacer que... llegue a buen puerto el pautado de los materiales, para que no lo sepan, no es cosa menor. Gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Jaime.

Sí, por supuesto, la intención queda de manifiesto, la voluntad, como siempre ha ocurrido, de apoyar con ello. Si bien técnicamente, como lo ha explicado la Secretaría, tiene sus complicaciones, pero cuenten con esa intención de siempre, como ha ocurrido antes, ver siempre la forma de apoyar.

Consejera Zavala, adelante, por favor.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidente.

En este tema que se plantea respecto de la entrada en vigor, entiendo que la notificación que hoy tenemos y que está familiarizada con los sujetos obligados es la electrónica, a ésta nos referimos.

No va a ser personal, sino, me quedé con la duda porque oí personal, o creo que yo misma lo dije. Pero sería la electrónica la que estamos acostumbrados y familiarizados. Afortunadamente, eso fue de las cosas buenas que nos dejó la pandemia.

Entonces, en esa medida, leí la nota que la viabilidad de la propuesta que nos hace el partido político Morena, y la verdad es que busquemos el modelo que se pueda tener, pero creo que es un tanto operativo lo que nos están planteando por el número de personas que se tiene, y la carga de trabajo que se ha incrementado a partir de las propias solicitudes que tienen de otras áreas, en particular de la Unidad Técnica de Fiscalización, y entiendo que también de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, porque cuando suben esos temas, se sube la carga de trabajo.

Así que, como dice usted, Consejero Presidente, busquemos la mejor forma para atender, pero creo que ahora si el área nos está considerando que hay unas cuestiones operativas, tendremos que también atender la parte del área, y buscar alguna cuestión alternativa que nos pueda ayudar, a solventar la necesidad del partido político, pero creo que sería de todos los partidos políticos, y las posibilidades que tenemos desde el área técnica frente también, a las cuestiones presupuestales.

Gracias, Presidente. Gracias, colegas.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, consejera Zavala.

Sí, a su consideración.

**El Representante del Partido del Trabajo:** Consejero, me anoté por ahí en el chat.  
**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Adelante, Jesús, sí, sí, en el chat.

**El Representante del Partido del Trabajo:** Gracias.

Y es para reaccionare en torno a esta propuesta que hace mis compañeros de Morena.

Por supuesto que no es un tema de capricho, debo de decirlo, es un tema, más bien, de eficacia en la estrategia que siguen los partidos políticos, sobre todo en el periodo de precampaña.

¿Qué es lo que nosotros observamos? Lo hemos observado, lo acabamos de vivir, mejor dicho, en la elección de Coahuila, que en la etapa de precampaña nosotros teníamos que decir, la rapidez de las mismas precampañas, nos obligan a ingerir a veces materiales... fines de semana, y tenemos que esperarnos hasta el día lunes para saber una dictaminación, que para como suele suceder, no sabemos si va a ser favorable o desfavorable. Eso nos impide reaccionar rápidamente en las estrategias.

Por eso es de que nosotros en el Partido del Trabajo sí estaríamos en la postura de que por lo menos se diera un estudio un poco más amplio; siempre lo que ayuda aquí en estos temas son los números, son los números, y que nos dijeran si es en realidad la carga de trabajo en ese periodo de precampaña es tal, que pudiera impedir que se nos pudiera atender en el tema de la dictaminación de nuestros *spots* de radio y televisión.

Insisto, es con miras a lo que aquí mismo se ha dicho en los documentos que hoy...

**Sigue 17ª. Parte**

**Inicia 17ª. Parte**

... nos pudiera atender en el tema de la dictaminación de nuestros *spots* de radio y de televisión.

Insisto, es con miras a lo que aquí mismo se ha dicho en los documentos que hoy leímos, que va a ser la elección más grande de todos los tiempos, bueno en cada elección se dice lo mismo, pero en esta ocasión va a ser la más grande de todos los tiempos.

Entonces vamos a tener, no me quiero imaginar el número de precampañas, de materiales para precampaña y lo que necesitamos muchas veces es rapidez, porque solo tenemos ingresos los lunes y los viernes, entonces un día en precampaña es un día importante.

Insisto, lo vimos en el caso de Coahuila, pero podemos entrarles a los números, si no es justificable, bueno vamos a ver porqué.

Y queremos decir también, alternamente que este tema de la dictaminación, debo de decirlo, es un tema que tenemos pendiente y tarde o temprano, antes de que empiece el Proceso Electoral debemos de solicitar una reunión de trabajo con el área respectiva, el área de dictaminación

Porque, por qué no decirlo también, a veces es imposible que un *spot* de televisión pueda salir al aire por cuestiones técnicas, que creo que hay veces que ni el mismo Steven Spielberg, podría hacer que sus *spots* pasaran porque hay especificaciones bastantes complicadas.

En ese sentido nosotros queremos pedir, Consejero Presidente, una sesión de trabajo para ver este tema de la dictaminación, y ver, si nos gustaría a nosotros enterarnos de cuántas veces han rechazado los materiales, los industriales de la radio y la televisión, o los comunitarios, o las estaciones de televisión y de radio gubernamentales.

Porque hay veces, insisto que, ingresa un material, ingresan los materiales e incluso estaríamos abiertos a tener una reunión con los mismos integrantes de la industria de la radio y la televisión para que nos digan, por qué tantas exigencias técnicas, que a veces insisto, ni productoras que invierten dinero en la producción, no pasan los *spots* por más a veces que queremos.

Pero bueno, por lo pronto en la propuesta de mis compañeros de Morena, sí estaríamos nosotros apoyando esta solicitud, porque no es, insisto, no es un capricho, es un asunto de estrategia de rapidez en la contienda y por otro lado ir pensando en una reunión para ver el tema de la dictaminación.

Es todo, Consejero. Gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Jesús.

Si, por supuesto, instruyo a la Secretaria Técnica para que pueda realizarse esa reunión de trabajo que ha sido solicitada para ver ese tema en específico, ella se comunicará con ustedes para programarla,

Había solicitado la voz, justo la Secretaria Técnica.

Y también Jaime Castañeda, no sé.

**El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Pregunta para Jesús.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Es pregunta.

¿La acepta?

**Representante del Partido del Trabajo:** Claro, Adelante.

**El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Jesús, tú estarías de acuerdo en que sometiéramos o le pidiéramos a los consejeros a una sesión de “tortura”, perdón, digo de capacitación, de subida de materiales para que sintieran en carne propia.

Porque lo he hecho, soy abogado; tengo una computadora de alto rendimiento en la oficina, mía, que puse para poder corregir los materiales, porque además no puedes ir con una computadora sencilla, entonces tienes que ir con una computadora y hacer todo el procedimiento.

Ojalá lo pudieran ver los consejeros, para que vean lo complicado que es explicarle a un concesionario, yo qué sé, no lo voy a agarrar del sureste, de Chihuahua que siempre le han admitido el *spot* con la gama fuera del entorno o el entramado, son cosas que no se ven del ruido del color, son cosas que no se ven en el video alto, y que afirman una y otra vez, que eso está bien hecho y que...

**Sigue 18ª. Parte**

**Inicia 18ª. Parte**

...en el video alto, y que afirman una y otra vez que eso está bien hecho y que Televisa y todos los concesionarios se lo han aceptado, **(inaudible)** bien, y que resulta que hay que bajarla porque si no, no pasa el dictado correspondiente y la desesperación del término.

Pero sé que me vas a contestar que no, eso es lo único que quisiera preguntarte es, si después de que vean las estadísticas de rechazo, a lo mejor nos pudiesen ayudar un poco más en qué tuviéramos más velocidad la determinación.

Gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Adelante, Jesús.

**El Representante del Partido del Trabajo:** Estoy abierto a cualquier condición, a cualquier reunión, cualquier evento en el cual se pueda decir. También tengo que ser justo, el área de dictaminación también nos ha ayudado en la medida de sus posibilidad a que *spots* importantes o no importantes de campaña, puedan pasar técnicamente, el tema está en que no podemos estar en una tensión, en una tensión de “ay pues mete el *spot* a revisión técnica” y que no sepamos que va a ocurrir porque hay por ahí un invento que por más que he tratado de localizar de donde viene, el de la interpolación, es el invento genial, cuando un *spot* no pasa es interpolación, sí, y no estoy hablando por mí, es el invento del siglo, hasta estoy pensando en ver quien lo tiene patentado porque ahí cae todo, todo para que un *spot* no pase.

Entonces, cualquier medida que se tome, cualquier reunión que se tome, insisto, si es necesario con los encargados técnicos de la industria de la radio y la televisión, hasta donde sé ellos nunca se han quejado, hasta donde sé, por eso pido un reporte de cuántos *spots* se han rechazado, pero en ese sentido, también debo de reconocer que sí ha habido asistencia, incluso hasta los productores mismos han asistido al área, pero a veces salen más confundidos que como dice Jaime, más confundidos que ayudados porque no entienden qué es ese término de la interpolación.

Entonces, la respuesta es cualquier medida Jaime que nos ayuda a qué, a hacer más eficiente el trabajo, no solo de dictaminación sino de transmisión.

Gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Jesús.

Y ha solicitado la voz la Secretaria Técnica, aunque no sé lulisca si prefiere escuchar primero las intervenciones de las representaciones partidistas que también han solicitado la voz, que son Ricardo del Partido Verde Ecologista Mexicano y Enrique Guzmán, para después tener una intervención por su surgiese también algo más, ¿de acuerdo?

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Presidente, pedía en desde el *chat* si me acepta una pregunta Jesús.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Ah, sí adelante, por favor, Jesús, le acepta una pregunta a la consejera Zavala.

**El Representante del Partido del Trabajo:** Consejera, por favor.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Jesús.

Jesús a ver, para tratar de comprender este tema que estamos hablando, no el que usted ha presentado porque no tengo conocimiento de ello, lo estudiaré, pero tengo entendido que los partidos políticos disponen de un *software* para poder pre dictaminar sus materiales, qué uso le dan ustedes los partidos políticos a ese software, cuánto les ayuda, cuánto no les ayuda para el trabajo cotidiano que realizan.

Gracias.

**Representante del Partido del Trabajo:** Sí, sí, por supuesto.

No hemos nosotros empleado ese *software* porque nuestra relación directa con el área de dictaminación, nos permite ingresar e ingestar el material, porque nos enfrentamos a la realidad cuando un dictaminador evalúa nuestros materiales, es decir, antes nosotros podíamos tener en normas según nosotros todo, o las empresas productoras o las personas que hacen la producción y la edición en normas, pero la realidad, nuestro enfrentamiento real con la realidad y con la vida es cuando el *spot* se ingresa al área de dictaminación, no hay otra, entonces...

**Sigue 19ª. Parte**

**Inicia 19ª. Parte**

...es cuando el *spot* se ingresa al área de dictaminación, no hay otra.

Entonces, si esto se aligera, consejera, utilizando ese *software*, adelante, pero nunca nos han dado como alternativa viable la utilización del mismo.

Por eso es de que, nuestra realidad se ve hasta que los materiales ingresan. E insisto, mientras más rápido ingresan y se dictaminan, pues más rápido podemos encontrar una solución al problema.

Entonces, esa es mi respuesta, consejera.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Jesús.

Ricardo, por favor.

**El Representante del Partido Verde Ecologista de México:** Sí, buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, agradecemos que nos hagan llegar, bueno, la esencial del punto es hacer agradecimiento de que nos hagan llegar este anteproyecto de las modificaciones de Radio y Televisión. Sin duda, creo que se dijo bastante y no tendría más que agregar, simplemente ahora sí que quedamos plasmados de que en el dicho de que "papelito habla" y ahora queda de esta manera, asentado en el Reglamento de Radio y Televisión situaciones o metodologías que veníamos trabajando con anterioridad y eso es de celebrarse.

En segundo lugar, también darle la bienvenida, primero, agradecer a la licenciada Urbina por todo su apoyo al frente de la Secretaría Técnica; y darle la bienvenida a Iulisca Bautista, le damos la bienvenida de parte del Partido Verde, vamos a trabajar bien de este lado también.

Y en relación al punto que están tocando mis compañeros, tanto de Morena como del PT, me sumaría a esta petición de realizar una reunión con concesionarios de radio y televisión a modo de que, justamente nos especifiquen, digo, todos nos hemos enfrentado a esta situación de dictaminación, lo he vivido y o muchas veces en Coahuila, en elecciones pasadas que justamente nos enfrentamos a esta situación de dictaminación que se vuelve un poco complicado, además de los horarios, de que tienes un horario de que si no lo metiste antes de las tres, adiós tu *spot* y olvídate que pase hasta dentro de ocho días o hasta que te toque otra vez dictaminar en casa de campaña cuando es lunes o cuando es viernes.

Y justamente por esta situación técnica que muchas veces nos frena eso de decir: No pasa porque tienen un nivel alto, no pasa porque tiene el nivel de negro bajo, no pasa porque tiene luminancia, no pasa porque tiene el decibel a menos 24 y está a menos 26, pero el Reglamento dice que más, menos dos, entonces, sí estás bien.

Hay cuestiones que nos hemos enfrentado de esa manera, la interpolación famosa que menciona mi compañero Chucho que en todos lados lo veo en interpolación o interpolación. Lo interpreto de una manera técnica en que es de origen. Cuando tú grabas de origen con una cámara que te graba a 24 cuadros y lo subes a 60 cuadros, evidentemente te genera un poquito de interpolación en los movimientos de los personales, en este movimiento de cámara que es más rápido, más lento,

Entonces, cuando tú grabas a 24 cuadros por segundo y lo subes a 60 que es como lo piden las cuestiones técnicas del *news*, es cuando se genera un poco eso de interpolación.

En relación, me voy a meter un poquito en la pregunta que hizo la consejera Claudia Zavala, sí, es verdad, a lo mejor la herramienta no está tan utilizada, en la dictaminación justamente por eso. Porque a lo mejor tu predictamen puede salir que estás en un 99.9 por ciento acertado; sin embargo, nos enfrentamos a la realidad.

Entonces, lo que hacemos nosotros como partidos políticos es irnos a la realidad, a la verdad. Es decir, porque sabemos que pasa por un proceso de "ojo humano" y por un proceso de máquina, en que te dicen: Tu *spot* viene mal por esto. A lo mejor es un simple detalle, pero ya te quedaste sin el *pautado*.

Entonces, sí apoyaría esta propuesta en que hagamos una reunión con concesionarios de radio y tele, que nos digan específicamente si es necesario seguir, soy seguidor de las leyes y todo lo que se plasma en los reglamentos y demás, si es necesario realmente para los concesionarios que se sigan todos estos lineamientos técnicos, estoy de acuerdo también, me sumo, soy amante de la calidad, de la buena calidad, del buen sonido como productor de radio y televisión.

Pero sí es necesario que nos digan si realmente es necesario para que a lo mejor a muchos se nos vuelve tedioso, se nos vuelve complicado.

Previamente lo que hago es pasarlo a un *software*...

**Sigue 20ª. Parte**  
**Inicia 20ª. Parte**

...pero sí es necesario que nos digan si realmente es necesario, porque a lo mejor a muchos se nos vuelve tedioso y luego complicado.

Previamente lo que hago es pasarlo a un *software* de visión, para ver cómo vienen los materiales, porque hay a veces que contratamos a agencias productoras y agencias productoras ni siquiera entienden ese punto.

Entonces, hay que explicarles, a veces hay que explicarles, o en todo caso, también solicitar una reunión previamente con las casas productoras y con la gente de dictaminación, para que también las casas productoras sepan todos estos lineamientos.

Y también voy a decirlo, nos han ofrecido a veces en las que, a ver, metan a las reuniones, metan a, podríamos organizar reuniones de trabajo técnico con las casas productoras, para que sepan estos lineamientos, porque muchas veces no lo saben.

Lo que hago es mandárselos tal cual los lineamientos técnicos, pero a veces necesito... termino hablando con ellos en vía *Zoom*, o como sea, para explicarles esta metodología técnica.

Entonces, me sumaría a esta propuesta de mis coaligados PT y Morena.

Gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Sí, desde luego, la propuesta de reunión está, la retomamos. He dado instrucciones a la Secretaría Técnica para que la operativice, por supuesto.

Me ha solicitado el uso de la voz Enrique Guzmán, después Luisa Jiménez, y a través del chat Guillermo Cárdenas.

Enrique, adelante.

**El Representante del Partido Acción Nacional:** Gracias, Presidente.

Aquí voy a tener que dar una opinión compartida con los compañeros de Morena, Verde y de mi amigo Miguel.

Es cierto que muchas veces la interpolación, los niveles de blancos, los niveles de luces, etcétera, etcétera, generan problema a la hora de dictaminar *spots*. Sin embargo, son problemas que realmente existen, son problemas que cuando pides una asesoría técnica, te explican y te dicen “el problema está aquí, y la interpolación es de origen”, como comentaba el compañero Ricardo.

Son problemas que realmente exigen.

El problema muchas veces es de las productoras que dicen ser expertos en generación de contenido digital para el Instituto Nacional Electoral, para grandes productoras, para televisoras, cosa que no siempre termina siendo cierto.

Ese problema se ha solucionado al menos en el caso de Acción Nacional con previas citas para las casas productoras en las que tengan una capacitación con el área de dictaminación para explicarles qué es lo que se tiene que hacer.

Tampoco soy productor, no soy comunicólogo, ni generador de contenidos, sin embargo, he entrado a dichas sesiones, y he aprendido muchos aspectos técnicos como lo es el manejar un programa *Premier, DaVinci, Life World* y aprendes todas estas cuestiones técnicas.

Son cuestiones técnicas que muchas veces las productoras tienen sistemas antiguos, cámaras no tan modernas que no van con la actual era digital de nuestra televisión nacional. Y por ello se requiere este sistema.

Comparto también la inquietud de que nos puedan ayudar ahí, con el tema de la dictaminación en temporada de precampaña; sin embargo, algo que tocó la consejera Claudia Zavala me parece importante, lo habíamos tratado en la última elección federal que fue en el 2021, que fue el acceso del *software* de predictaminación.

Este *software* de predictaminación, si bien no da una dictaminación concreta, nos ayuda con aspectos técnicos, como lo puede ser la interpolación, los niveles de blanco. Sin embargo, existe un problema, regularmente los partidos políticos contamos con un equipo de cuatro, cinco personas para estar dictaminando.

En ocasiones hay partidos, como el caso del PRD o MC, que todo lo hacen entre uno o dos personas, y el trabajo se comienza a complicar.

En el 2021 solicité ver la posibilidad de separar este sistema de predictaminación, como de consulta pública, para las productoras, para que no sea necesariamente el partido el que tenga que estar haciendo una dictaminación previa a la dictaminación real, sino que sea la casa productora a la que le mandemos la liga, y ellos puedan predictaminar antes de enviarnoslos a nosotros, ya que es un *software* que, automatizado, que no requiere la intervención directa de personal de la Dirección.

Y eso pueda ayudarnos a facilitar, tanto a nosotros como ustedes, como a las productoras, porque a menos reingresos, también menos cargas de trabajo para la Dirección, y también menos trabajo para los partidos políticos.

Eso creo que sería una manera de aprovechar el *software* de predictaminación con las que contamos, pero que sea directamente, sino un acceso público como una clave de partido que se pueda compartir...

**Sigue 21ª. Parte**

**Inicia 21ª. Parte**

...eso creo que sería una manera de aprovechar el *software* de predictaminación con el que contamos, pero que sea directamente, si no un acceso público, como con una clave de partido que se pueda compartir con las casas productoras que van a estar trabajando en este proceso federal, y así nos ayuden a tener una menor carga de trabajo y un menor índice de rechazos en los *spots*.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Han solicitado el uso de la voz, en ese orden, Luisa Jiménez y también Guillermo Cárdenas.

Les recuerdo que está comprometida una reunión de trabajo para este asunto, que es eminentemente técnico, el punto en el que estamos es el punto sobre un proyecto de Acuerdo sobre la reforma al Reglamento, quedamos que esta parte no irá dentro del Reglamento, pero que existe esta disposición a apoyar, a ayudar, y una primera manifestación es ésta, justa, es decir, hagamos una reunión de trabajo donde veamos todos esos elementos técnicos.

Entonces, digamos, solo poniendo eso sobre la mesa, continuamos en el uso de la voz como ha sido solicitada, Luisa Jiménez, si es tan amable; y después Guillermo Cárdenas.

**La Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Bueno, primero que nada, agradecer el trabajo que ha hecho en conjunto con el despacho de Prerrogativas y Partidos Políticos la Secretaria Claudia Urbina.

Y también dar la bienvenida a la doctora Iulisca.

Bueno, por parte del Partido Revolucionario Institucional no compartimos la idea de que... **(Falla de Transmisión)**

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** No le escuchamos, creo que se desactivó su micrófono.

**La Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Perdón.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Listos.

**La Representante del Partido Revolucionario Institucional:** ¿Ya? Bien.

No compartimos la postura planteada por algunos de nuestros compañeros de las representaciones, ya que en nuestro caso la autoridad siempre ha tenido la disposición de ayudar a que los materiales sean dictaminados de la manera correcta; y además de que consideramos que todo fluye, y existe una apertura por parte precisamente de la autoridad a que los materiales resulten óptimos.

Creo que el principal problema es que los equipos de campaña no encuentran las casas productoras y el equipo correcto para generar sus materiales, porque el área siempre ha tenido la disposición para ayudarnos, y en caso de que los materiales no resulten óptimos siempre ha tenido la disposición de realizar las gestiones técnicas y generarnos apoyos en temas de, perdón... de apoyo técnico en cuanto a gestiones.

Y creemos que realmente, si esto se quiere hacer para seguir ayudando a las casas productoras y no realmente a que nosotros hagamos un, parte de nuestro trabajo realmente, que es encontrar el equipo correcto, que todos nuestros candidatos tengan ése... ¿cómo se podrá decir? Sí, ese equipo, eso también no es parte del área, no es culpa de la autoridad el hecho de que nosotros no podamos conseguir esos equipos.

Y, por otro lado, queremos posicionarnos acerca de lo de la reunión de trabajo, estamos abiertos a que todas las voces sean escuchadas, como ustedes nos lo mencionaron.

Y es cuanto.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Guillermo Cárdenas, si eres tan amable, por favor.

**El Representante de Partido Movimiento Ciudadano:** Gracias, consejero Faz, Presidente de este Comité de Radio y Televisión.

Buenos días a todas las personas...

**Sigue 22ª. Parte**  
**Inicia 22ª. Parte**

...gracias.

Guillermo Cárdenas, si eres tan amable.

**El Representante de Partido Movimiento Ciudadano:** Gracias, Consejero Faz, Presidente de este Comité de Radio y Televisión.

Buenos días a todas las personas.

Entiendo que tienen una agenda complicada, entonces seré telegráfico en mis posicionamientos.

Estamos a favor del anteproyecto de Acuerdo que se nos presenta.

Estamos a favor con la propuesta de la Consejera Dania Ravel. Y entrando a los temas un poco diferentes que se han abordado, simplemente creo y hago un reconocimiento a todos los compañeros verificadores, los cuales en todo momento muestran la mayor disponibilidad ante todos los partidos, no solamente ante Movimiento Ciudadano.

Solicitan reuniones de trabajo con la industria, no, lo que creo más importante es como siempre, se nos apoye con la asesoría técnica y nuestras casas productoras, en caso de que lo requieran, se reúnan con el área de dictaminación.

Obviamente esto hay que hacerlo antes de que empiecen las precampañas y las campañas, para que todos tengamos, sobre todo ellos, que son los que elaboran, los que producen los materiales, tengan todas las certezas para no mandar materiales que puedan tener los defectos que y fueron señalados.

Por último, creo que los datos de precampaña, de este tipo de dictaminación, sábados y domingos, hay que ver los datos, hay que ver los datos estadísticos.

Y sobre todo lo que mencionó la Consejera Zavala, existe un subsistema de predictaminación que está totalmente fuera de uso, no lo usamos los partidos políticos, me incluyo.,

Afortunadamente tenemos en Movimiento Ciudadano pocas casas productoras las cuales conocen las condiciones y requerimientos, y por lo tanto quisiera presumir, tal vez, de que tenemos una aceptación de nuestros *spots* arriba del 95 por ciento.

Entonces creo que lo importante para solventar estas situaciones es reunir a las casas productoras con los compañeros de dictaminación, que por supuesto Movimiento Ciudadano si les hace un reconocimiento y agradece la disponibilidad que siempre han tenido.

Por último, agradecer estos años de la licenciada Claudia Urbina y darle la bienvenida a Iulisca.

Es cuanto. Gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Alejandro Padilla, por favor.

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos los participantes en este comité.

Primero agradecer lo que se presentó del anteproyecto, las reuniones de trabajo que se tuvieron para ir afinando estas actividades.

Y por supuesto que quedamos a la espera de las modificaciones de fondo que se puedan llegar a dar dentro del Reglamento de Radio y Televisión.

Agradecer a la licenciada Urbina, también su disposición siempre al frente como Secretaria Técnica de este comité y, por supuesto, de nueva cuenta, dar la bienvenida a la doctora Iulisca.

Únicamente para reaccionar a lo que se ha vertido aquí, agradecerle a todo el personal de dictaminación del Instituto que siempre ha estado pendiente, inclusive por llamadas telefónicas, videollamada y reuniones presenciales, para poder abordar estos temas.

Pero hay que hacer una mención en específico, no es que los dictaminadores sean cuadrados o sean duros dentro de su trabajo, sino que hay que recordar que son también cosas que solicitan, los requerimientos mínimos que solicitan tanto concesionarios como televisoras, para poder transmitir esos materiales.

En el caso de esta representación no hemos tenido mayor conflicto con eso, cuando se ha dictaminado lo óptimo se han corregido, se han cargado y no tenemos problema.

Lo que sí me suena interesante y a partir de la intervención de... más bien, perdóneme, de la pregunta de la consejera Zavala, es saber cómo los partidos estamos usando "el vartol". También hay que ser sinceros por parte de esta representación se ha usado dos o tres veces, una como prueba y dos veces por urgencia de saber cómo están...

**Sigue 23ª. Parte**  
**Inicia 23ª. Parte**

...estamos usando "el vartol". También hay que ser sinceros, por parte de esta representación se ha usado dos o tres veces, una como prueba y dos veces por urgencia de saber cómo están.

Pero creo que más allá de eso, me atrevería a decir que hay que estar abiertos a que no siempre las casas productoras tienen un óptimo trabajo, porque esto va desde la simple calibración de la cámara con la que se está grabando hasta la posproducción, hasta cómo se exporta la interpolación de lo que se comenta.

Entonces, por supuesto, nos parece correcto que se abra esta mesa de trabajo para poder aterrizar estos temas y, por supuesto, estaremos atentos y acompañando.

Es cuanto. Gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Iulisca, por favor, para dar respuesta a algunas de las cosas que se han hecho para poder avanzar con este punto.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias, señor Consejero Presidente.

Solamente para decirles a las representantes y los representantes de los partidos que nos estaremos comunicando en breve con ustedes para organizar esta reunión de trabajo, incluyendo que consideremos la forma de optimizar el uso del *Software Fathom* y las dudas que puedan tener y cómo ustedes pueden utilizarlo también para hacer más eficiente la dictaminación.

Y, desde luego, también para que nos pasen, digamos, datos y podamos establecer el mecanismo para que las casas productoras puedan tener acceso a este *Software* y les entreguen materiales, digamos, preaprobados o más en camino para ser aprobados.

Es cuando, Consejero Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Si no hubiera ninguna otra consideración, le solicito tomar la votación correspondiente a este punto que es el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

Y hasta donde entiendo, haciendo una recapitulación, la consejera Zavala hizo una propuesta que entiendo no, digamos, nadie estuvo en desacuerdo con ella, por lo que creo que podría incluirse.

Y la consejera Ravel, entiendo que solicitó y sigue solicitando, pero le pregunto nuevamente, una votación en lo particular, respecto del tema de la publicación en el 2. O no sé si con la propuesta de la consejera Zavala, entendí que no, entendí que con la propuesta de la consejera Zavala, las cosas estaban similares.

Consejera, si es tan amable para tener claridad en los términos de la votación.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias.

A ver, me parece con la acotación que hace el consejero Arturo Castillo podría transitar que se agregue un punto de acuerdo, en donde diga que va a surtir efectos esta modificación reglamentaria para terceros a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación o su notificación personal, lo que ocurra primero.

Con esto puedo transitar.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Bien.

No sé si el resto de nuestros colegas podríamos transitar con ello.

**El Representante de Partido Movimiento Ciudadano:** Perdón, una pregunta a la consejera Ravel.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Adelante.

**El Representante de Partido Movimiento Ciudadano:** Es que estaba esperando a ver si la aceptaba, pero bueno, la aceptó.

A la consejera Dania, señalar notificación personal, ¿es personal o es la que estamos tomando en consideración, la electrónica?

Es nada más para que en el punto de acuerdo sí se especifique. Estoy de acuerdo en que sea para efectos a terceros una vez su publicación en el Diario Oficial de la Federación y para todos también.

Pero en cuanto a la notificación, sí ser más específico si es personal o electrónica.

Gracias por la respuesta, Dania.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** No tendría ningún inconveniente en que la notificación fuera electrónica, porque entiendo que está generando los mismos efectos que la notificación personal. Entonces, no tendría ningún inconveniente que fuera electrónica.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Bien.

Bueno, entonces, creo que se incluye la votación en lo general, lulisca, en los términos en que ha sido planteado, no habría entonces esta votación en lo particular.

Entonces, por favor, le solicito que tome la votación correspondiente, considerando lo que ha sido vertido aquí respecto de esta doble vía, digamos, y que la notificación sea...

**Sigue 24ª. Parte**

**Inicia 24ª. Parte**

...lo que ha sido vertido, aquí respecto de esta doble vía, digamos, y que la notificación sea electrónica para que quede eso con la suficiencia precisión.

Adelante, por favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias, Presidente.

Consulto a las personas integrantes de este comité, si se aprueba el acuerdo de referencia, incluyendo la propuesta de la consejera Zavala y las anotaciones del consejero Arturo Castillo respecto a que los efectos del Acuerdo entren en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación o cuando se haga la notificación electrónica a los concesionarios.

Señoras y señores representantes...

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** La consejera Zavala, entiendo que es para efectos...

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Propuesta de inclusión argumentativa de la sentencia que hizo referencia la consejera Dania particular, ¿esa sería integrada también verdad?

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Sí, en efecto.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Es la sentencia SUP-RA/716/2007 y la estaremos integrando en el cuerpo del Acuerdo.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Por favor, Secretaria tome el consenso y la votación correspondiente.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del anteproyecto sometido a su consideración.

Partido Acción Nacional.

**El Representante del Partido Acción Nacional:** En pro del consenso

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** PRI

**La Representante del Partido Revolucionario Institucional:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** PRD.

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** PT

**Representante del Partido del Trabajo:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Partido Verde.

**El Representante del Partido Verde Ecologista de México:** Verde igual a favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Movimiento Ciudadano.

**Representante de Partido Movimiento Ciudadano:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Morena.

**La Representante del Partido Morena:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias.

Hay consenso de las representaciones, señor Presidente.

Ahora consulto a las y los consejeros electorales integrantes del Comité si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado.

Consejero Castillo.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejero Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejera Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor,

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Consejero Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Gracias.

Es aprobado Presidente por unanimidad de las consejeras y los consejeros.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Por favor le solicito que quede claro que también está comprometido también a una reunión de trabajo, no forma parte del acuerdo de los resolutivos, pero también queda en claro que está comprometiéndose a una reunión de trabajo para abordar

toda esta parte técnica de la que se ha hablado amplia y suficientemente, ustedes notificaran para cuándo.

Bien, por favor dé cuenta del siguiente punto de orden del día.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** El siguiente asunto del orden del día corresponde al Recuento de los acuerdos asumidos por este comité.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Dé cuenta de los mismos, por favor.

**La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola:** Se aprobaron los acuerdos identificados en el orden del día de esta sesión, como los apartados 1 y 2, así como el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, enlistado en el orden del día como el apartado 4, para someterlo a la consideración del órgano máximo de dirección.

Cabe destacar que, también se solicitó, este comité hará la solicitud para que se publique lo antes posible en el Diario Oficial de la Federación este acuerdo enlistado en el punto 4.

Y surtirá efectos a partir de la notificación electrónica, o su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

También se toma, se realizará una reunión de trabajo con las representaciones de los partidos y casas productoras; y se entrará en análisis en general los términos de la dictaminación y las dinámicas para poder mejorar estos procesos.

Es cuanto, Consejero Presidente de la comisión.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Si no hay más comentarios, damos por presentado este Recuento de asuntos.

Y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10 horas con 28 minutos del 18 de julio de 2023, se levanta la sesión.

Y agradezco a todas y todos ustedes su asistencia.

### **Conclusión de la Sesión**